

## EDITORIAL

### DIEZ AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991

*C*uando en 1991 el Pacto Constituyente aprobó un nuevo texto constitucional, por el camino de la incorporación de las doctrinas constitucionales desarrolladas en occidente desde los años cincuenta y bajo los apremios urgentes de la necesidad de un nuevo diseño de nación y de democracia, con toda certidumbre hicimos parte de los más vitales compromisos políticos la idea fundamental de que, en primer lugar, era preciso participar activamente en los nuevos procesos de construcción de lo político y, en segundo lugar, que la Universidad, y muy específicamente la Universidad Pública, buscando un engarce con lo que de modo paradigmático desde su momento fundacional le ha dado significado en la definición de los escenarios de la civilización y de la racionalidad, se incorporase a dichos procesos poniendo lo que de suyo es el más importante papel de la Universidad y del saber: una lectura permanente crítica de los acontecimientos y una muy rigurosa inscripción en la dinámica política y social donde se debaten los más álgidos y definitivos asuntos de la nacionalidad y del poder, de los derechos y de los hombres.

*En ese orden de ideas fue como en su momento la Universidad de Antioquia y su Facultad de Derecho creyeron entender, justificar y legitimar la creación de un programa de Especialización en Derecho Constitucional, el cual hoy ya pasa por la culminación de los estudios de su primera promoción y avanza en la consolidación de sus programas con la realización de la segunda. Desde luego, con la entera satisfacción por el efectivo cumplimiento de los más importantes objetivos del programa, sobre todo porque la Especialización se ha evidenciado como un relevante escenario para la discusión del derecho, también y sobre manera, del derecho constitucional, bajo la idea de una cosmovisión que en el derecho ve una vía para la definición y para el aseguramiento de*